



SP/ 486

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

## SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 03 DIC 2020

**VISTO:** la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/976 de fecha 29 de julio de 2019 en ejercicio de atribuciones delegadas que dispuso el llamado a Concurso de méritos y antecedentes entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", para proveer un cargo en el Escalafón B, Grado 11, Denominación Técnico V, Serie Técnico, en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República" (Concurso de Ascenso N° 204);

**RESULTANDO:** I) que dicho cargo debe proveerse por el mecanismo del ascenso;

II) que, en la Resolución referida en el Visto de la presente, se aprobaron las bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designaron a los representantes del Jerarca del Inciso para integrar el Tribunal;

III) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con dos años de antigüedad en tal calidad;

IV) que se comunicó el llamado a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE);

V) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y da por concluida su labor según Acta de fecha 12 de febrero de 2020;

VI) que quien figura en el primer lugar del orden de prelación resultante es la postulante con documento de identidad 4.354.233-4, Valentina Baldassari, para ser promovida en un cargo en el Escalafón B, Grado 11, Denominación Técnico V, Serie Técnico;

VII) que quien figura segundo en el orden de prelación es la

postulante con documento de identidad 4.226.118-5, Carolina Hernández;

**CONSIDERANDO:** que corresponde entonces aprobar las actuaciones cumplidas y, en su mérito, promover a la funcionaria Valentina Baldassari;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, el Decreto N° 377/011 de fecha 4 de noviembre de 2011 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de fecha 06 de agosto de 2018, en la redacción dada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril 2020;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1º) Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de ascenso de méritos y antecedentes N° 204 convocado por la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/976 de fecha 29 de julio de 2019, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de acuerdo con el Acta del Tribunal de Concurso de fecha 12 de febrero de 2020.
- 2º) Desígnase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a la funcionaria Valentina Baldassari, en un cargo en el Escalafón B, Grado 11, Denominación Técnico V, Serie Técnico, a partir de la notificación de la presente Resolución.
- 3º) Las erogaciones emergentes del ascenso que se dispone se imputaran al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 000 "Funcionamiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4º) Otórgase al orden de prelación una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 5º) Notifíquese, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y publíquese.



**Dr. ALVARO DELGADO**  
Secretario de la  
Presidencia de la República